




**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**

En Pirque, a 05 de MAZO del año 2025, la Comisión Electoral establecida con fecha 22 de ABRIL del año 2025, para velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Club Voleibol Pirque, informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Pirque, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- **Fecha de la elección** : 27 de marzo del año 2025
- **Horario** : inicio 20:00 término 22:00
- **Lugar y dirección** : Gimnasio Municipal de Pirque, El Llano 869-951, Pirque

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Club Voleibol Pirque:

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	Alexandro Baez	19.733.117-8	
2	Benjamín Pumo	19.781.539-3	
3	Miguel La Rosa	16.287.477-4	

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentós señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso electoral en la página web: ley21146.gob.cl